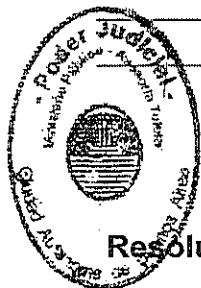




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 45 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Abril de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la solicitud de licencia N° 887, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias ingreso la solicitud N° 887 de fecha 24 de Abril de 2012, la Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, solicitando licencia por razones particulares para el día 27 de Abril del corriente año.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Que el Dr. BULLORINI presto su consentimiento, para cumplir con la función encomendada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

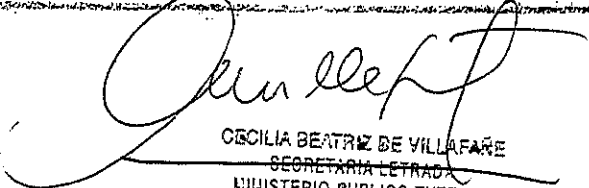
RESUELVE:

ARTICULO N ° 1.- Conceder la licencia por razones particulares solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para el día 27 de Abril de 2012.

ARTICULO N ° 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Asesoría Tutelar N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, durante el día que la nombrada se encuentre haciendo uso de licencia solicitada.

ARTICULO N ° 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 y Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, regístrese, protocolícese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 45/12 T° XIII F° 78 FECHA 25-04-12


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES